

REGIDORES

25 SEP. 2026
10:42 hrs
RECIBIDO
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.



ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

DEPENDENCIA:	Síndicatura.
OFICIO NO. :	993/2026.
ASUNTO:	Convocatoria a Sesión Extraordinaria.

C. KARINA LIZETH NEVAREZ CARRILLO.
C. MARÍA HIDANIA ROMERO RODRÍGUEZ.
C. JOSÉ BERTÍN CHÁVEZ VARGAS.
C. GUSTAVO LOPEZ SANDOVAL.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

P R E S E N T E:

Por este conducto me permito enviarles un cordial saludo, por otra parte, con fundamento en lo establecido en el artículo 115 de nuestra Carta Magna artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 37,38 fracción XI, 40,41,44,47,48.3 Y 60 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, tengo bien a convocarles a la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, que se llevará a cabo el día 29 de septiembre del año 2026 a las 09:00 nueve horas, en la Sala de Síndicatura. Ubicada en la Planta Alta del Palacio Municipal, misma que se desarrollará conforme al siguiente.

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Declaración de Quórum.
4. Instalación de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y toma de protesta de los nuevos integrantes.
5. Clausura.

ATENTAMENTE

"2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLENSE RUBEN FUENTES GASSON".

"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO

ROBERTO ESPINOZA GUZMAN".

"2026, CENTESIMO QUINCUGESIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y

DIRECTOR DE ORQUESTA JOSÉ PAULINO DE JESÚS ROLÓN ALCARAZ".

Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 24 de septiembre de 2026.



*CMRG/mgpa.

MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ.

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública
y Patrimonio Municipal.